

**MÓSTOLES DESARROLLO
PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U.
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión de 2023**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**AL ACCIONISTA ÚNICO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN
ECONÓMICA, S.A.U.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales modelo PYME adjuntas de **MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U.**, que comprenden el balance de situación de PYME a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYME y la memoria PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo 1 de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales PYME adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La empresa recibe como ingresos, aportaciones del Ayuntamiento de Móstoles. Dichas aportaciones, de carácter no finalista, se encuentran registradas como ingresos del ejercicio. El importe de las aportaciones recibidas durante el ejercicio, ha ascendido a un total de 3.815.275 euros, destinándose para la realización de tareas del área de promoción económica y empleo. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España, teniendo en cuenta la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el importe total de dichas transferencias recibidas en concepto de aportaciones del Ayuntamiento de Móstoles, se debería de haber reconocido dentro del patrimonio neto de la Empresa. Como consecuencia de todo lo anterior, si bien esta circunstancia no supone una modificación del importe total del patrimonio neto de la Empresa, el resultado del ejercicio 2023 se encuentra sobrevalorado en 3.815.275 euros y el epígrafe del Patrimonio Neto “Otras aportaciones de socios” se encuentra infravalorado en el mismo importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se deba comunicar en nuestro informe es el siguiente:

Subvenciones (otros ingresos de explotación):

Según se indica en la nota 10.3 de la memoria, la Sociedad ha recibido subvenciones destinadas a la financiación en su mayoría de cursos, así como subvenciones recibidas por parte del ayuntamiento destinadas a gastos de funcionamiento durante los últimos ejercicios, de los cuales 5.286.459 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de las subvenciones destinadas a cursos, debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando, y las de transferencias recibidas del Ayuntamiento deben registrarse como aportaciones de socios. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

En base a dichas comprobaciones se ha puesto de manifiesto la salvedad descrita en el párrafo 1 y 2 de “Fundamento de la opinión con salvedades”.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del accionista único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del accionista único en relación con las cuentas anuales

El accionista único de la Sociedad es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el accionista único de la Entidad es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el accionista único tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el accionista único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el accionista único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el accionista único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el accionista único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 9 de mayo de 2024

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



Silvia Celdrán Bolarín
Socia



-MEMORIA ANUAL PYMES-

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U.

2023





- CUENTAS ANUALES -

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA,
S.A.U.

2023





- BALANCE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS -

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA,
S.A.U.

2023



MOSTOLES DESARROLLO PROMOCION ECONOMICA, S.A. UNIPERSONAL

BALANCE PYMES EJERCICIO 2023

	2023	2022	Notas Memoria	2023	2022	Notas Memoria
A. ACTIVO NO CORRIENTE:	388.439,89	434.230,35		426.616,50	237.265,91	
I. Inmovilizado intangible	4.256,63	6.264,98	3, 4, 5	423.997,22	232.767,11	7
II. Inmovilizado material	302.215,92	289.593,27	3, 4 y 5	80.200,00	60.200,00	7
IV. Inversiones en empresas de grupo y asociada	0,00	0,00		318.588,34	161.004,23	7
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00		0,00	0,00	
VI. Activos por impuesto diferido	81.665,94	139.372,20	8	0,00	0,00	
B. ACTIVO CORRIENTE:	3.020.987,70	4.760.094,35		45.206,88	11.562,88	7, 8
I. Existencias	0,00	0,00		0,00	0,00	
II. Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	2.976.452,28	4.577.352,35	3, 10	2.619,38	4.498,80	3, 10
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	541.020,58	378.776,92	3, 5	0,00	2.352,36	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00		0,00	0,00	6
3. Otros deudoras	2.436.631,70	4.198.575,44		0,00	2.352,36	
III. Inversiones empresas grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00				
IV. Inversiones financieras a corto plazo	68,00	2.501,00				
V. Periodificaciones a corto plazo	3.502,17	9.513,33				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.955,25	170.727,66				
TOTAL ACTIVO	3.409.427,59	5.194.324,70		481.823,38	248.828,79	
B. PASIVO NO CORRIENTE	0,00	2.352,36		0,00	2.352,36	
II. Deudas a largo plazo	0,00	2.352,36		0,00	2.352,36	6
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00		0,00	0,00	
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	2.352,36		0,00	2.352,36	
C. PASIVO CORRIENTE	2.982.810,99	4.954.706,43		2.982.810,99	4.954.706,43	
I. Previsiones a corto plazo	130.056,38	23.220,00		130.056,38	23.220,00	6
II. Deudas a corto plazo	2.440.314,05	4.671.694,87		2.440.314,05	4.671.694,87	6
1. Deudas con entidades de crédito	574.204,35	805.943,19		574.204,35	805.943,19	6
3. Otras deudas a corto plazo	17.153,82	20.200,99		17.153,82	20.200,99	6
4. Otras deudas transformables en subvenciones	1.848.955,88	3.745.550,69		1.848.955,88	3.745.550,69	6
III. Deudas con empresas de grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00		0,00	0,00	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	412.438,56	359.791,56	6, 8, 9	412.438,56	359.791,56	6, 8, 9
1. Provedores	177.081,00	86.893,29		177.081,00	86.893,29	
2. Otros acreedores	235.357,56	272.898,27		235.357,56	272.898,27	
TOTAL PASIVO	3.409.427,59	5.194.324,70		3.409.427,59	5.194.324,70	

En Mostoles, a 18 de marzo de 2024, queda formulado el Balance PYMES del ejercicio 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES EJERCICIO 2023

	2023	2022	Notas Memoria
1. Importe neto de la cifra de negocios	362.838,40	462.770,59	3
4. Aprovisionamientos	-1.597.711,31	-1.178.769,39	3, 10
5. Otros ingresos de explotación	5.359.241,87	4.488.269,45	3, 4, 8, 10
6. Gastos de personal	-3.528.570,83	-3.391.423,86	10
7. Otros gastos de explotación	-415.138,42	-334.956,75	11
8. Amortización de Inmovilizado	-39.124,85	-33.189,88	4
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.879,42	1.879,42	3
10. Exceso de provisiones	1.640,00	9.080,00	
12. Otros resultados	-956,18	16.821,54	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	144.098,10	40.481,12	
14. Ingresos financieros	0,00	0,00	
15. Gastos financieros	-41.482,96	-25.063,95	3
B) RESULTADO FINANCIERO	-41.482,96	-25.063,95	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	102.615,14	15.417,17	10
20. Impuesto sobre beneficios	-57.406,26	-3.854,29	3, 8
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C+17)	45.208,88	11.562,88	

En Móstoles, a 18 de marzo de 2024.

MEMORIA ANUAL PYMES Ejercicio 2023

Que presentará el Consejo de Administración de MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U. a la Junta General Ordinaria, previsiblemente el próximo mes de mayo de 2024.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U. (en adelante MÓSTOLES DESARROLLO) con número de identificación fiscal A-78300001, se encuentra domiciliada en Móstoles (Madrid), calle Pintor Velázquez, número 68, código postal 28935.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, la empresa Móstoles Desarrollo viene desarrollando, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior, los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Móstoles, entidad que realiza los encargos, constituyendo estos cometidos más del 80% de sus actividades totales.

MÓSTOLES DESARROLLO tiene por objeto la gestión del servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio, plasmado en el artículo 2 de sus estatutos, concretado en las siguientes actividades:

1. Solicitar, tramitar y gestionar cuantos programas tanto a nivel local, autonómico, estatal o europeo financien las actuaciones propias que constituyen el objeto social.
2. La Promoción económica del municipio de Móstoles.
3. La Gestión y ejecución de los proyectos que se aprueben en el marco de los Planes estratégicos y programas de carácter municipal que persigan o fomenten los fines de los presentes estatutos.
4. La puesta en marcha, desarrollo y gestión en el término municipal de Móstoles de todas las actuaciones y proyectos vinculados y relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución de 25 de septiembre de 2015, dirigidas a su implantación y desarrollo en el ámbito local, con sujeción a la legislación estatal y autonómica y a los acuerdos, pactos o convenios que apruebe y/o suscriba el Ayuntamiento en relación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible con entidades públicas, empresas, autónomos, asociaciones y entidades del ámbito de la sociedad civil, dentro de su ámbito de actuación y en concreto:
 - 4.1. Realizar todo tipo de actuaciones y proyectos destinados a promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local y concretamente en las empresas del municipio buscando la implicación de los diferentes actores económicos locales y la implantación de modelos de desarrollo y producción sostenibles.
 - 4.2. En relación con los objetivos 4 y 5 de las ODS, esto es:
 - Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 - Objetivo 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Para la puesta en marcha de estos objetivos y su implantación en el ámbito local la empresa podrá realizar las siguientes actuaciones:

- 4.2.1. La Promoción del empleo y orientación e intermediación laborales, en particular a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción (jóvenes, mujeres,

personas desempleadas, víctimas de la Violencia de género, colectivos vulnerables o de difícil inserción laboral, migrantes, personas con discapacidad, etc.) en el marco de sus competencias.

4.2.2. Actividades de formación y la cualificación de trabajadores para otorgar el certificado de profesionalidad en programas de ámbito local, autonómico, estatal y europeo en el marco de las competencias que le sean delegadas al Ayuntamiento de Móstoles por la Comunidad Autónoma.

4.3. En relación con los objetivos 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de la ODS, esto son:

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Para la puesta en marcha de estos objetivos y su implantación en el ámbito local MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA podrá realizar las siguientes actuaciones:

4.3.1. El desarrollo de actividades que conlleven la potenciación de los sectores industrial y terciario y profesional en nuestro Municipio bien en los espacios propiedad del Ayuntamiento de Móstoles o en los que tenga de su propiedad o uso la empresa o bien participando de iniciativas con empresas, autónomos., asociaciones del municipio.

4.3.2. Promover y gestionar proyectos de interés público, así como asistencia técnica para la puesta en marcha, desarrollo o gestión de las materias incluidas en los presentes objetivos promoviendo el desarrollo de tecnologías ecológicamente innovadoras o racionales.

4.3.3. Promover, fomentar y desarrollar o participar en iniciativas o proyectos municipales, autonómicos, estatales, europeos o internacionales, que generen un impulso tecnológico e innovador.

4.3.4. Promocionar en Móstoles el conocimiento y la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de las energías renovables.

4.3.5. Promover, fomentar, desarrollar o participar en iniciativas o proyectos con las comunidades de vecinos o mancomunidades de vecinos del municipio de Móstoles que generen un impulso tecnológico e innovador en el campo de las energías renovables o las tecnologías de la información.

4.3.6. Desarrollar, apoyar o participar en proyectos y actuaciones que potencien y favorezcan la internacionalización de empresas del Municipio.

4.3.7. Patrocinar, celebrar, fomentar e impulsar la celebración de toda clase de Ferias, Foros, Certámenes, exposiciones y eventos relacionados con las actividades propias que conforman el objeto social y en concreto que favorezcan la actividad empresarial, económica y comercial del municipio.

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

- 4.3.8. Promover, fomentar y actuar en iniciativas o proyectos por sí o con empresas que generen un impulso tecnológico e innovador dentro de las actividades propias que conforman el objeto social, para la modernización de infraestructuras y reconversión de industrias, y para la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales e implantación de energías renovables.
- 4.3.9. Promoción, centro de apoyo, formación, asesoramiento, gestión para la creación y consolidación de nuevas empresas y posterior gestión con orientación sobre sus posibilidades a sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuantas gestiones sean beneficiosas para su desarrollo socio económico, así como asesoramiento respecto a la reconversión o reestructuración de empresas para dotarlas de viabilidad.
- 4.3.10. El desarrollo de actividades y proyectos que conlleven la promoción y creación de empleo tanto en nombre propio o en representación del Ayuntamiento de Móstoles previo encargo del mismo.
- 4.3.11. La gestión de los servicios municipales externalizados cuando por razones de interés público o social el Ayuntamiento acuerde retomar la gestión en el ámbito de la gestión pública con la finalidad de mantener y mejorar la calidad del empleo o la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, o bien de dar viabilidad social o económica al proyecto en el marco de la estabilidad del empleo y el servicio prestado.
- 4.3.12. El desarrollo y gestión de proyectos, actuaciones o campañas en materia de consumo y dinamización de la economía local.
- 4.3.13. El desarrollo de los espacios industriales, profesionales y de uso terciario cuyo propietario sea la Sociedad o el Ayuntamiento de Móstoles, que se concretará en:
 - 4.3.13.1. La transformación y adecuación de los referidos espacios, soiares o edificios con la finalidad de conseguir espacios hábiles y adaptados para la realización de estas actividades con el objetivo de incrementar el número de personas que trabajen tanto en el sector público y privado en actividades.
 - 4.3.13.2. El arrendamiento y traspaso de los mismos y, en general, capacidad de disposición de los mismos, con una política de subvención de precios, siempre que se usen para fines directamente relacionados con los sectores industrial, terciario o profesional.
 - 4.3.13.3. En los inmuebles, propiedad del Ayuntamiento de Móstoles, la Empresa actuará en nombre y representación de aquel en la gestión y administración de los mismos, pero como trámite previo deberá justificarse con certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, que el inmueble en cuestión esté calificado como bien patrimonial de propios y que no está afectado a ningún destino específico, en otro caso se interesará del Ayuntamiento que adopte acuerdo para el cambio de destino o de calificación jurídica del bien.

MOSTOLES DESARROLLO PROMOCION ECONOMICA, S.A queda autorizada, expresamente, para que los rendimientos que se obtengan de la explotación de estos inmuebles, así como de los rendimientos beneficios o plusvalías que se generen con la puesta en marcha, participación o gestión de proyectos en los que sea parte, se integren entre los recursos de la Sociedad.

- 5. Cuantas actividades o funciones sean complementarias de las anteriores y, en general, todas aquellas encaminadas a la promoción económica y/o comercial de la ciudad de Móstoles.
- 6. La Sociedad queda expresamente reconocida como Medio Propio (M.P.) y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles, a efectos de la aplicación del art. 32 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como Medio Propio (M.P.) y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, llevará a cabo trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Móstoles referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el objeto social de la empresa pública, en los términos que para cada uno de ellos se establezca y con las contraprestaciones económicas que proceda en cada caso.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de empresas según define el art. 42 del Código de Comercio.


Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14146, folio 84, sección 8 hoja M-232580.



Nota 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL



Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por Junta General Ordinaria el 14 de junio de 2023.

2. PRINCIPIOS CONTABLES


Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, y no existen supuestos claves ni datos sobre la estimación de ninguna incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN



Según la normativa vigente, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

No existen reclasificaciones ni adaptaciones en las presentes cuentas y estados financieros, al ejercicio 2022, que afecten al cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior ni a su patrimonio neto y resultados, ni existen causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio, se ha realizado un ajuste con abono a Reservas Voluntarias por un importe de 226.252 Euros correspondiente a la omisión de este ingreso originado en el ejercicio 2.015 por la renuncia a parte del presupuesto asignado a Móstoles Desarrollo para ese ejercicio de 318.330 Euros, del que sólo se reconoció por parte del Ayuntamiento de Móstoles el importe de 92.078 Euros y cuyo conocimiento de este hecho se obtuvo en el ejercicio 2.021. Por todo ello, se ha procedido a regularizar esta situación que había quedado pendiente de imputar. (Norma de Registro Valoración 22 del PGC).

Además, en este ejercicio se han ajustado con cargo a reservas 67.600,85 euros que corresponden a liquidaciones de cursos COMA anteriores a 2017 no ajustadas.

Por otro lado, se ha corregido con cargo reservas por importe de 12.629,76 euros, un asiento contabilizado por error en el ejercicio 2019 del plan FIP.

Todos estos ajustes suponen un efecto positivo en reservas de 146.021,23 euros (226.251,84 – 67.600,85- 12.629,76).

8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Nota 3

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, en el caso de que hayan sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo

a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio 2023, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 2.006,25 euros (1.918,60 € en 2022), y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros (0,00 € en 2022).

Propiedad Industrial: recoge los gastos de logotipos y marcas, así como Derechos de Autor de Vídeo promoción realizados por la empresa. Están siendo amortizados de forma lineal a razón del 15 % anual.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado, siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

3.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 37.118,60 €, (31.271,28 € en 2022) y su deterioro de 0,00 euros (0,00 € en 2022).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

No existen en el Balance del presente ejercicio actualizaciones de valores practicadas al amparo de la ley.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio, se refleja el correspondiente deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Ustillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de

activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que sus condiciones transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

3.3. Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas

No se han producido operaciones de permuta en el ejercicio 2023.

3.5. Criterios actualizaciones de valor

No se han producido actualizaciones de valor en el ejercicio 2023.

3.6. Activos y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La empresa no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la

empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que

no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

3.6.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación

o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.7. Existencias

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La sociedad, en 2023, no mantiene en su activo saldo de anticipo de proveedores.

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad no tiene compromisos firmes de compra.

3.8. Transacción en moneda extranjera

La empresa no ha llevado a cabo operaciones de este tipo en el ejercicio 2023.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.10. Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos

no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos derivados de los compromisos, con carácter general, de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a fecha de cierre del ejercicio, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

3.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Durante el ejercicio 2023 se han contabilizado las siguientes provisiones:

1. Provisión para retribuciones por importe de 105.960 euros, correspondiente al nuevo plus de productividad aprobado en convenio colectivo al personal
2. Provisión para otras responsabilidades por importe de 19.848,35 euros, correspondiente al personal finiquitado durante el ejercicio 2023 con un despido procedente, los cuales reclaman un despido improcedente, en cuyo caso la indemnización sería de 33 días de salario por año trabajado.
3. Otras provisiones por importe de 4.250,03 euros correspondiente a la liquidación de la línea de crédito de Cajamar.

3.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

No existe pasivo por retribuciones a largo plazo, ya que no hay retribuciones comprometidas.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Durante el ejercicio 2023 se ha dotado en concepto de subvención de capital un importe de 1.879,42 €. En el ejercicio 2022 se dotó dicha subvención por un importe de 1.879,42 €.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.14. Combinación de negocios

No existen elementos de esta naturaleza. En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.15. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Ver Nota 9 de esta memoria.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas, independientemente de su grado de vinculación, a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente documentados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido,

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de las Cuentas Anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Nota 4

INMOVILIZADO

4.1. Inmovilizado Material

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Denominac.	Saldo 31/12/22	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/23
		Entradas	Comb. Negocios	Aport. no dinerarias	Ampliaci- es o mejoras			
Terrenos y bienes naturales	0,00							0,00
Construcciones	0,00							0,00
Instalaciones técnicas	84.390,44	0,00						84.390,44
Maquinaria	109.158,11	2.577,60						111.735,71
Utillaje	7.527,47	0,00						7.527,47
Otras instalaciones	274.429,02	20.000,00						295.081,52
Mobiliario	280.271,18	21.880,18						302.151,34
Equipos para procesos de información	245.647,05	2.704,16						248.351,21
Elementos de transporte	39.729,72	0,00						39.729,72
Otro inmovilizado material	347.289,96	2.926,23						350.216,19
TOTAL (A)	1.388.442,95	50.740,65						1.439.183,60

En el ejercicio anterior fue:

Denominac.	Saldo 31/12/21	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/22
		Entradas	Comb. Negocios	Aport. no dinerarias	Ampliaci- es o mejoras			
Terrenos y bienes naturales	0,00							0,00
Construcciones	0,00							0,00
Instalaciones técnicas	84.390,44	0,00						84.390,44
Maquinaria	109.158,11	0,00						109.158,11
Utillaje	7.527,47	0,00						7.527,47
Otras instalaciones	239.863,32	34.565,70						274.429,02
Mobiliario	279.112,43	1.158,75						280.271,18
Equipos para procesos de información	243.021,69	2.625,36						245.647,05
Elementos de transporte	39.729,72	0,00						39.729,72
Otro inmovilizado material	342.970,86	4.319,10						347.289,96
TOTAL (A)	1.345.774,04	42.668,91						1.388.442,95

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

La sociedad MÓSTOLES DESARROLLO detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

- Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos: no existen
- La información en base a la amortización por clases de elementos sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	31/12/2022	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	31/12/2023
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	0,00					0,00
2812	Instalaciones técnicas	84.390,44	2812	0,00			84.390,44
2813	Maquinaria	107.443,43	2813	510,81			107.954,24
2814	Utilaje	7.527,47	2814	0,00			7.527,47
2815	Otras instalaciones	204.537,16	2815	13.286,29			217.823,45
2816	Mobiliario	230.412,33	2816	11.943,78			242.356,11
2817	Equipos para procesos de información	234.224,07	2817	2.787,76			237.011,83
2818	Elementos de transporte	39.729,72	2818	0,00			39.729,72
2819	Otro inmovilizado material	191.585,06	2819	8.589,96			200.175,02
TOTAL (B)		1.099.849,68		37.118,60			1.136.968,28

En el ejercicio anterior fue:

Nº Cuenta	Denominac.	31/12/2021	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	31/12/2022
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	0,00					0,00
2812	Instalaciones técnicas	84.390,44	2812	0,00			84.390,44
2813	Maquinaria	106.952,44	2813	490,99			107.443,43
2814	Utilaje	7.527,47	2814	0,00			7.527,47
2815	Otras instalaciones	195.861,51	2815	8.675,65			204.537,16
2816	Mobiliario	219.805,20	2816	10.607,13			230.412,33
2817	Equipos para procesos de información	231.256,04	2817	2.968,03			234.224,07
2818	Elementos de transporte	39.729,72	2818	0,00			39.729,72
2819	Otro inmovilizado material	183.055,58	2819	8.529,48			191.585,06
TOTAL (B)		1.068.578,40		31.271,28			1.099.849,68

- No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- Inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas: no existen
- No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.
- No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2023 de los inmovilizados materiales.
- No existen otros inmovilizados materiales afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.
- No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

- k) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.
- l) Bienes totalmente amortizados en uso: Si existen
- m) No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material; Si existen. Los relacionados en el punto 3.16.
- o) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.
- p) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.
- q) Existen arrendamientos financieros sobre bienes del inmovilizado material detallados en la nota 8 de esta memoria.
- r) Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:
Terrenos..... 0,00
Construcciones..... 0,00
- s) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material ha sido de:
- Beneficios procedentes del inmovilizado material..... 0,00
Pérdida procedente del inmovilizado material..... 0,00
Resultado..... 0,00

4.2 Inversiones inmobiliarias

No figuran inversiones inmobiliarias en los Estados financieros de la Empresa

4.3 Inmovilizado intangible

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/22	Adiciones			Salidas /bajas	Trasposos	Saldo 31/12/23
			Entradas	Cob. negocios	Aport.no dinerarias			
203	Pdad. Industrial	4.416,82						4.416,82
204	Fondo de comercio	0,00						0,00
205	Dchos. traspaso	0,00						0,00
206	Aplicaciones Informáticas	82.418,82						82.418,82
208	Otro inmovilizado intangible	0,00						0,00
210	Anticipos Inmov. Intangibles	0,00						0,00
TOTAL (A)		86.835,64						86.835,64

En el ejercicio anterior fue:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/21	Adiciones			Salidas /bajas	Trasposos	Saldo 31/12/22
			Entradas	Cob. ne ocios	Aport.no dinerarias			
203	Pdad. Industrial	4.416,82						4.416,82
204	Fondo de comercio	0,00						0,00
205	Dchos. traspaso	0,00						0,00
206	Aplicaciones informáticas	79.053,96	3.364,86					82.418,82
208	Otro inmovilizado intangible	0,00						0,00
210	Anticipos Inmov. Intangibles	0,00						0,00
TOTAL (A)		83.470,78						86.835,64

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

La sociedad MÓSTOLES DESARROLLO detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible:

- a) No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como restricciones a la titularidad.
- b) La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/22	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo 31/12/23
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2803	Pdad. Industrial	4.416,82	2803				4.416,82
2804	Fondo de comercio	0,00	2804				0,00
2805	Aplicaciones Informáticas	33.074,80	2805				33.074,80
2806	Aplicaciones Informáticas	43.079,14	2806	2.006,25			45.085,39
2808	Otro inmovilizado intangible	0,00	2808				0,00
TOTAL (B)		80.570,76		2.006,25			82.577,01

En el ejercicio anterior fue:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/21	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo 31/12/22
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2803	Pdad. Industrial	4.416,82	2803				4.416,82
2804	Fondo de comercio	0,00	2804				0,00
2805	Aplicaciones Informáticas	33.074,80	2805				33.074,80
2806	Aplicaciones Informáticas	41.160,54	2806	1.918,60			43.079,14
2808	Otro inmovilizado intangible	0,00	2808				0,00
TOTAL (B)		78.652,16		1.918,60			80.570,76

- c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No existen inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas.
- e) No se han producido inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- f) No existen gastos financieros capitalizados en 2023 en relación con el inmovilizado material.
- g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2023, de los inmovilizados intangibles.
- h) No existen otros inmovilizados intangibles afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.
- i) El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo. No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado intangible cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubiera perdido o retirado.
- j) No existe inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación.
- k) Existen bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

- l) No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.
- m) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación ni compromisos firmes de venta.
- n) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible ha sido de:
- | | |
|--|------|
| Beneficios procedentes del inmovilizado intangible.... | 0,00 |
| Pérdida procedente del inmovilizado intangible..... | 0,00 |
| Resultado..... | 0,00 |
- a) El importe agregado de los gastos de investigación y desarrollo reconocidos durante el ejercicio es 0,00.
- p) No existen activos de tipo intangible con vida útil indefinida.
- q) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado intangible tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

4.4 arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

4.4.1. Arrendamientos financieros

La sociedad MÓSTOLES DESARROLLO no tiene arrendamientos financieros

4.4.2. Arrendamientos operativos

Figuran en la cuenta de resultados, como arrendamientos, los siguientes conceptos con los importes:

Cta de gasto	Concepto	Importe	
		2022	2023
62100000	Arrendamientos y Cánones varios	0,00	0,00
62100001	Arrendamientos equipos informaticos	290,00	0,00
62100002	Renting Fotocopiadoras	948,00	2.588,49
62100005	Alquiler fuentes Agua sistema Osmosis	1.461,24	1.594,08
62100007	Renting Vehículo Eléctrico	5.688,00	5.688,00
62100012	Renting Ordenadores nuevos	0,00	0,00
62100013	Alquiler aplicaciones informáticas	11.521,20	11.521,20
TOTAL		19.908,44	21.391,77

La sociedad, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2016, viene utilizando como sede social las instalaciones sitas en la calle Pintor Velázquez, número, 68 en régimen de cesión gratuita de uso. El valor actual de las instalaciones, según certificado del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles de fecha 8 de noviembre de 2016 es de 859.140,00 €

Nota 5

ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Movimientos de activos no corrientes

En el presente ejercicio, la empresa no ha realizado inversiones en activos financieros no corrientes.



5.2. Activos Financieros a valor razonable

En el presente ejercicio, la empresa no tiene activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.3. Movimientos de cuentas correctoras de Activos Financieros

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/22	Salidas /bajas	Altas	Saldo 31/12/23
490	Deterioro Valor Créditos por operaciones comerciales	3.899,70	3.899,70	1.811,28	1.811,28

La Empresa dotó en ejercicio anterior una provisión para insolvencias de varios arrendatarios del Vivero de Empresas por impagos, por un importe de 3.899,70 Euros, que ha dado de baja, dotando en el ejercicio una nueva provisión por valor de 1.811,28 Euros, para cubrir la posibilidad de no recuperación de las actuales cantidades impagadas por el mismo concepto.

Salvo estas, no han existido contingencias significativas durante el ejercicio 2023 salvo las corrientes del ejercicio.

5.4. Empresas de grupo, multigrupo y asociadas

A excepción de las operaciones realizadas con el Ayuntamiento de Móstoles en el presente ejercicio no hay operaciones con empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

Nota 6

PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de las deudas por vencimientos

	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	574.204,35						574.204,35
Provisiones a Corto Plazo	130.058,38						130.058,38
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	17.153,82						17.153,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	193.206,89						193.206,89
Proveedores	177.081,00						177.081,00
Otras acreedores	16.125,89						16.125,89
Deuda con características especiales	1.848.955,88						1.848.955,88
TOTAL	2.763.579,32	0,00					2.763.579,32

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Pignoración Liberada	Disponible
Total Líneas de descuento	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pólizas de crédito	600.000,00	574.204,35	0,00	25.795,65
	Importe concedido	Deuda Pendiente	Corto Plazo	Largo Plazo
Total Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00

Dentro del epígrafe de balance Provisiones a corto plazo figuran las cantidades previstas solicitadas para la retribución del nuevo Plus de Productividad aprobado en convenio colectivo al personal, que asciende a 105.960 Euros, así como una cantidad de 19.848,35 Euros de provisión de responsabilidad frente al personal finiquitado a lo largo de 2023 y que podrían reclamar una indemnización por los 33 días de salario por año trabajado. Por último, figura una provisión de 4.250,03 Euros, por la liquidación de la línea de crédito con Cajamar en función de los tipos de interés vigentes en la fecha del cálculo de la provisión (4,85%) y extrapolando el cálculo del coste cargado en el año anterior por este concepto.

Dentro del epígrafe Otros acreedores, no se recoge el importe correspondiente a la deuda con las Administraciones públicas según la interpretación del I.C.A.C. (Instituto de Contabilidad y Auditoría de

Cuentas) a la norma de registro y valoración 9ª; dichos importes no se deben considerar como pasivos financieros.

Dentro del epígrafe "Otras deudas transformables en subvenciones" aparecen los saldos de subvenciones concedidas y pendientes de ejecutarse y transformarse en subvenciones finalmente otorgadas y preparadas para imputar a resultados del ejercicio en el que ejecuten los cursos. En ejercicios anteriores al 2019, estos saldos eran recogidos en una cuenta de patrimonio neto, y fueron reclasificados en 2019 por considerarse más correcto llevarlas a una cuenta del grupo 5 hasta no transformarse finalmente en subvenciones.

Figuran en el balance 17.153,82 Euros (20.200,99 Euros en 2022), en concepto de fianzas recibidas de locales y contratos de proveedores de servicios con resoluciones de alquiler y contratos adjudicados en vigor a finales del ejercicio.

b) Importes de deuda con Garantía Real

No se mantienen deudas con garantía real

c) Información sobre préstamos pendientes de pago.

No se han producido ningún impago de principal ni intereses durante el ejercicio.

Nota 7

FONDOS PROPIOS

7.1. Composición de los fondos propios de la Sociedad

El movimiento habido en las cuentas de Patrimonio Neto durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/22	Aumen./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/23
Capital	60.200,00		60.200,00
Prima de Emisión			
Reservas legales y estatutarias	42.070,85	0,00	42.070,85
Otras Reservas	118.933,38	157.584,11	276.517,49
Acciones y participaciones propias			
Resultados ejercicios anteriores			
Otras aportaciones de socios			
Resultado ejercicio	11.562,88	33.646,00	45.208,88
Dividendo a cuenta			
Otros instrumentos de patrimonio neto			
Subvenciones y Donaciones	4.498,80	-1.879,42	2.619,38
TOTAL	237.265,91	189.350,69	426.616,60

Capital suscrito:

El capital social a 31 de diciembre de 2023 asciende a 60.200,00€ y está compuesto por 10.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, siendo titular de la totalidad de estas el Ayuntamiento de Móstoles, de ahí la Unipersonalidad de la Sociedad. Dicho valor nominal fue incrementado en virtud de acuerdo del consejo de administración de fecha 25 de junio de 2001, con el único objeto de redondear al alza y al céntimo más próximo el valor nominal de dichas acciones, una vez reconvertida a euros la cifra de capital social preexistente, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre introducción del euro. Dicho incremento se tradujo en un aumento de capital de 98,79 euros, (o su

contravalor en pesetas), que se realizó con cargo a reservas disponibles. Así pues, la cifra de capital social actual asciende a 60.200 euros.

Reservas voluntarias:

Reservas voluntarias	Saldo 31/12/22	Aum./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/23
Reservas Voluntarias	118.933,38		118.933,38
Resultado Ejercicio 2022		11.562,88	11.562,88
AJUSTES SALDOS SEGÚN NORMA 22ª PGC (*)		146.021,23	146.021,23
TOTAL	118.933,38	157.584,11	276.517,49

(*) Tal y como comentábamos en la Nota 2 apartado 7 de esta memoria, se ha realizado un ajuste con abono a Reservas Voluntarias, según establece la Norma de Registro y Valoración 22ª del PGC, por la imputación a resultados de ejercicios anteriores (ingresos), relativo a la renuncia al presupuesto de 2015, por importe de 226.251,84 euros. Asimismo, durante el ejercicio se han llevado a cabo ajustes de saldos antiguos de subvenciones de ejercicios anteriores pendientes de imputar a resultados (gastos) por importe de 67.600,85 euros y un ajuste por un error en 2019 de imputación a resultados de la subvención de un curso por importe de 12.629,76 euros. El resultado de los distintos saldos de la cuenta *Reservas Voluntarias Ajustes Resultados Anteriores* asciende a 146.021,23 euros.

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.
No existen acciones propias en poder de la sociedad.

7.2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

De acuerdo con lo previsto en los artículos, 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio a la Junta General ordinaria:

Base de Reparto	2023	2022
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	45.208,88	11.562,88
Total Base de Reparto = Total Aplicación	45.208,88	11.562,88

Aplicación	2023	2022
A Reserva Legal		
A Reservas Voluntarias	45.208,88	11.562,88
A Compensar con Reservas Voluntarias		
A Compensar en Futuros Ejercicios		
Total Aplicación = Total Base de Reparto	45.208,88	11.562,88

Nota 8

SITUACIÓN FISCAL

3.1. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios:

DESCRIPCION	2023	2022
	(Expresado en euros)	
Imputación a pérdidas y ganancias	102.615,14	15.417,17
<i>Diferencias Permanentes</i>	956,18	0,00
<i>Diferencias Temporarias</i>	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto	146.021,13	0,00
Base Imponible Previa	249.592,45	15.417,17
<i>Reserva de capitalización</i>	0,00	0,00
<i>Compensación de bases negativas (A.I.E.)</i>	(249.592,45)	(15.417,17)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
<i>Cuota 25% (2022) y 23% (2023)</i>	0,00	0,00
<i>Doble imposición</i>	0,00	0,00
<i>Deducciones</i>	0,00	(23.408,87)
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	12.734,78	14.747,31
Impuesto a pagar o a compensar	(12.734,78)	(14.747,31)

La sociedad ha generado una base imponible positiva en el ejercicio por importe de 249.592,45 Eur.

La sociedad tiene pendiente de compensación una base negativa del ejercicio 2019 por importe de 133.272,95 euros y del ejercicio 2020 por importe de 174.623,39 euros.

8.2. Otros tributos

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido 4 años de cada correspondiente prescripción.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la sociedad son los siguientes:

Impuesto sobre el I.R.P.F.	2019 a 2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2019 a 2023
Impuesto sobre Sociedades	2018 a 2022

En opinión del Órgano de Administración no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Las cuentas que recogen las corrientes financieras con las Administraciones Públicas presentan los siguientes saldos al cierre del ejercicio:

CODIGO	CUENTA	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
475	HP, Acreedor por conceptos fiscales		149.854,92
476	Seguridad Social		69.376,75
470	HP Iva a compensar	0,00	

Nota 9

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad ha realizado las siguientes operaciones con el Ayuntamiento de Móstoles:

Subvención concedida para el mantenimiento de la actividad	3.615.275,04 €
Subvención concedida crédito extra fiestas Navidad 2023	200.000,00 €
Prestación de Servicios por encomiendas y encargos	360.597,09 €

En el ejercicio anterior:

Subvención concedida para el mantenimiento de la actividad	3.615.275,04 €
Prestación de Servicios por encomiendas y encargos.....	461.336,55 €

No se han efectuado otras ventas ni compras de activos corrientes y no corrientes con partes vinculadas.

La sociedad mantiene los siguientes saldos con partes vinculadas:

Saldos pendientes de cobro por subvenciones.....	501.272,88 €
Saldos pendientes por cobro de facturas por encomiendas y encargos....	540.736,83 €

No se han efectuado correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionados con las partes vinculadas

No se han producido gastos en el ejercicio como consecuencias de deudas incobrables o de dudoso cobro con partes vinculadas

No se han devengado intereses ni abonados ni cargados por operaciones con partes vinculadas, al margen de los resultantes derivados del contrato registrado como arrendamiento financiero

Durante el ejercicio 2023 no se han distribuido dividendos.

No existen a 31 de diciembre garantías ni avales con partes vinculadas.

Los Administradores de la sociedad no han percibido salario alguno por el desempeño de sus funciones.

No existen obligaciones contraídas en materia de planes de pensiones ni de seguros de vida a favor de los administradores de la Sociedad.

No existen prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios con partes vinculadas.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Nota 10

OTRA INFORMACIÓN

10.1. Ingresos y Gastos

El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Memoria Anual Pymes. Ejercicio 2023

4.a) Aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas

- Nacionales.....	1.597.711,31
- Importaciones.....	0,00
TOTAL.....	1.597.711,31
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00

4.b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

- Nacionales.....	0,00
- Importaciones.....	0,00
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de materias primas y otras mat. con.	0,00

Los aprovisionamientos en el ejercicio anterior fueron de 1.178.769,39 Euros.

Los gastos por aprovisionamientos corresponden a los distintos gastos para las distintas subvenciones, los cuales no se contabilizan por su naturaleza sino en una cuenta 607 por proyecto.

El desglose de la partida 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias "Gastos de Personal", que distingue entre Sueldos y Salarios, aportaciones y dotaciones para Seguridad Social, y otras cargas sociales, es el siguiente:

Sueldos y Salarios.....	2.693.650,76
Seguridad Social a cargo de la empresa.....	730.156,51
Otras retribuciones (Becas POEFE).....	84.923,30
Otros gastos sociales (Formación y Fondo Social).....	19.840,26

En el ejercicio anterior:

Sueldos y Salarios.....	2.593.990,09
Seguridad Social a cargo de la empresa.....	689.352,99
Otras retribuciones (Becas POEFE).....	86.792,85
Otros gastos sociales (Formación y Fondo Social).....	21.287,93

El desglose por proyecto de los anteriores gastos de aprovisionamientos, así como los gastos de personal no estructurales incluidos en los anteriores, pero derivados de los proyectos llevados a cabo por la empresa es:

Aprovisionamientos y Gastos / Proyecto	Aprovisionamientos	Gastos de Personal	Total 2023
Formación	930.071,25	204.044,45	1.134.115,71
Empleo	28.753,01	590.677,79	619.430,80
Empresas y Emprendimiento	247.113,79	3.906,00	251.019,79
Comercio y Ayudas	391.773,27	15.300,39	407.073,65
Total	1.597.711,31	813.928,64	2.411.639,95

En el ejercicio anterior:

Aprovisionamientos y Gastos / Proyecto	Aprovisionamientos	Gastos de Personal	Total 2022
Formación	545.980,30	220.235,03	766.215,33
Empleo	32.683,56	824.352,07	857.035,63
Empresas y Emprendimiento	182.709,63	0,00	182.709,63
Comercio y Ayudas	417.395,90	268.642,59	686.038,49
Total	1.178.769,39	1.313.229,69	2.491.999,08

Los principales proyectos llevados a cabo por la empresa a lo largo del presente ejercicio se han circunscrito en base a cuatro programas:

b) Formación: Este epígrafe incluye los proyectos de formación subvencionada de Desempleados, y Ocupados. Incluye asimismo la formación propia, formación online, POEFE (Programa Operativo de

Empleo, Formación y Educación) y proyectos de formación en alternancia del Ayuntamiento y propios.

- c) **Empleo:** Este epígrafe incluye el servicio de Orientación, Formación y Agencia de Colocación, así como los proyectos de Empleo Auxiliares de Acompañamiento Mayores de 45 y Repartidores, los proyectos de empleo y alternancia, tanto los propios como los encomendados, Biblioteca Flash.
- d) **Empresas y emprendimiento:** Que incluye Vivero de empresas, Talleres de Innovación, Acciones y Eventos para Emprendedores y Convenios con Asociaciones Empresariales, Plan estratégico 2030, Premios.
- e) **Comercio:** En él se incluyen las ayudas incluidas en el Plan de Reactivación, así como resto de acciones de ayuda al comercio, mercado ambulante y bonos-cheques sociales.

En el apartado de servicios exteriores, dentro del apartado de la cuenta de explotación Otros Gastos de Explotación, el desglose de gastos que encontramos es el siguiente:

Servicios Exteriores	2.023	2.022
REPARACIONES	249,91	831,96
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.630,20	26.765,25
- Asesoría Jurídica	14.400,00	10.956,75
- Registro Mercantil	1.450,00	512,71
- Notario	1.412,63	2.081,29
- Auditorías	3.000,00	3.000,00
- Asesoría Informática	0,00	0,00
- Consultoría de Calidad	-2.192,48	0,00
Otros gastos de profesionales independientes	4.560,00	3.105,00
		7.109,50
PRIMAS SEGUROS	26.877,46	21.856,20
SERVICIOS BANCARIOS	2.064,05	1.049,28
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	72.393,85	85.573,35
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (DISEÑO GRÁFICO)	8.582,43	5.317,32
SUMINISTROS	16.362,72	16.221,33
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	55.190,80	35.969,05
Total	204.351,42	193.583,74

En el apartado de gastos extraordinarios, no se ha incurrido en gastos remarcables.

Respecto a los ingresos, siendo los mismos procedentes de Subvenciones, véase siguiente punto 10.3.

10.2. Provisiones por deterioro

Para las provisiones reconocidas en el balance se indica el saldo inicial, las dotaciones y el saldo final.

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/22	Dotación / Disminución	Saldo 31/12/23
490	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	3.899,70	-5.710,98	-1.811,28
499	Provisión Ayudas Comercio 2021	23.220,00	-23.220,00	0,00
	Total	27.119,70		-1.811,28

10.3 Subvenciones, Donaciones y Legados

En el apartado subvenciones se recogen:

1. Las de explotación otorgadas por el Ayuntamiento para fomentar actividades específicas,
2. La otorgada por el Organismo Autónomo (Comunidad de Madrid), dentro del Plan de Garantía Juvenil, para la promoción y el fomento del empleo.
3. La otorgada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional), para la formación e inserción profesional, y que organiza el Ministerio en colaboración con el SEPE.
4. La otorgada por el Organismo Autónomo (Comunidad de Madrid), dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo y el Nuevo programa 2020-2022 de formación y empleo para la mejora de la empleabilidad de las personas de difícil inserción laboral, en este caso, desempleados de larga duración mayores de 45 años.
5. La otorgada por el Organismo Autónomo (Comunidad de Madrid) para la realización en el año 2022-2023 del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.
6. La otorgada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional), para la formación de trabajadores ocupados y que organiza el Ministerio en colaboración con el SEPE.
7. La otorgada por el Organismo Autónomo (Comunidad de Madrid) para la realización en el año 2023-2024 del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.
8. La otorgada por el Organismo Autónomo (Comunidad de Madrid) para la realización en el año 2023-2024 del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.

Para el tratamiento de las subvenciones de carácter REINTEGRABLE tomaremos como base la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad.

Así de acuerdo con lo establecido por la mencionada Norma de Valoración por lo que se refiere a su reconocimiento: «Las subvenciones, donaciones y legados REINTEGRABLES se registran como PASIVOS de la entidad hasta que adquieran la condición de NO reintegrables, para lo que deben cumplirse tres condiciones:

- Que exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad
- Que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión
- Que no existan dudas razonables sobre su recepción

Las concedidas por el Ayuntamiento, a la entrada en vigor del presupuesto que las contempla, se imputan a resultados, por tratarse de subvenciones de interés público.

Las concedidas por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, como resarcen de gastos en los que se incurre para la ejecución del programa, al mismo ritmo en que dichos gastos se van devengando.

Las concedidas por el Organismo Autónomo y el Ministerio, a su concesión, y, a medida que se van produciendo los planes y devengando los gastos, se reflejan sus respectivos ajustes.

Las de capital se imputan a resultados según el ritmo de amortización de los bienes objeto de subvención, y desde el momento en que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las circunstancias en virtud de las cuales se otorgaron. (En este caso, desde la compra de los activos inmovilizados objeto de subvención).

Los ingresos por subvenciones registrados durante el año 2023 son las que se detallan a continuación:

ENTE CONCESOR	TIPO DE ENTE	NATURALEZA SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCESION	Ajuste	IMPORTE NETO SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Móstoles	Local	Gastos Corrientes	3.615.275	0	3.615.275
Ayuntamiento de Móstoles	Local	CREDITO EXTRA CAMPAÑA NAVIDAD	200.000	0	200.000
Organismo Autónomo	Estatal	Plan Garantía Juvenil	21.995	10.706	11.289
Organismo Autónomo	Estatal	Cursos FIP Desempleados y Ocupados	1.158.471	31.232	1.127.239
Organismo Autónomo	Estatal	Programa Formación y Empleo Inserción Laboral	20.230	6.161	14.070
Organismo Autónomo	Estatal	Programas Formación en Alternancia	336.023	17.437	318.586
Total			5.351.995	65.536	5.286.459

En el ejercicio anterior, dichos ingresos registrados fueron los siguientes:

ENTE CONCESOR	TIPO DE ENTE	NATURALEZA SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCESION	Ajuste	IMPORTE NETO SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Móstoles	Local	Gastos Corrientes	3.615.275	0	3.615.275
Organismo Autónomo	Estatal	Plan Garantía Juvenil	142.320	48.645	93.675
Organismo Nacional	Estatal	Cursos FIP Desempleados y Ocupados	331.388	129.396	201.992
Organismo Autónomo	Estatal	Programa Formación y Empleo Inserción Laboral	419.525	35.028	384.497
Organismo Autónomo	Estatal	Programas Formación en Alternancia	114.908	1.847	113.061
Total			4.623.416	214.916	4.408.500

10.4. Negocios Conjuntos

No existen en el año 2023.

10.5. Número Medio De Personas Empleadas En El Ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 61,07 personas. El ejercicio anterior el número medio de trabajadores fue de 66,75.

Al término del ejercicio, la distribución por sexos es la siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
FIJO	13	32	12	25
NO FIJO	2	19	10	52

Desglosando el personal según la función que llevan a cabo, obtenemos el siguiente resumen:

	2023	2022
Altos directivos	3	1
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales	28	30
Empleados de tipo administrativo	11	14
Comerciales vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	1	5
Trabajadores no cualificado	23	49

En el presente ejercicio, no ha habido dietas devengadas por los miembros del órgano de administración por su asistencia a los consejos. En noviembre de 2.015 se aprobó por Junta que, hasta nueva orden, el importe a pagar por asistir a los consejos sea de 0€.

No se han concedido a ningún miembro del Consejo de Administración anticipo o crédito alguno. Así mismo no se ha asumido obligación alguna por cuenta de ellos a título de garantía. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida de miembro alguno, anterior o actual, del consejo de administración.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración incurre en ninguna situación de conflicto de intereses con la sociedad a efectos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación, se facilitan los datos de los miembros que componen el Consejo de Administración a fecha de formulación de las cuentas, así como los cargos que ostentan:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
20266023X	GARCÍA GONZÁLEZ, ÁNGELES	PRESIDENTA Y CONSEJERA DELEGADA
00785904V	RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN, ALBERTO	CONSEJERO
46887834B	ÁLVAREZ DE LA PUENTE, ÁNGEL	CONSEJERO
46844858E	HERNÁNDEZ SERIS, SILVIA	CONSEJERA
51689080F	CHÍA MANCHEÑO, JAVIER	CONSEJERO
49000925T	TEJERO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	CONSEJERA Y SECRETARIA
5373055W	LÓPEZ DIVASSON, M ^ª TERESA	CONSEJERA
47516948Y	SOLÍS GÓMEZ, JUAN JOSÉ	CONSEJERO
50729784H	CARRASCO GONZALO, SANTIAGO	CONSEJERO

10.6. Hechos Posteriores Al Cierre

Con posterioridad al cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho ni circunstancia especial que debiera ser objeto de información en este apartado

10.7. Información sobre Medio Ambiente

En este ejercicio no ha habido gastos de naturaleza ambiental.

Tampoco se ha incurrido en responsabilidades u obligaciones, ni a corto ni a largo plazo, de la misma naturaleza, a liquidar en un futuro. Tampoco se han acometido inversiones en activos de naturaleza medioambiental ni se han asumido riesgos que determinen la dotación de provisiones en tal sentido.

10.7. Periodo Medio de Pago a Proveedores

El promedio de los Períodos Medios de Pago (PMP) comunicados al Ayuntamiento de Móstoles para los años 2022 y 2023 son los siguientes:

PMP	2023	2022
Promedio PMP (DÍAS)	27,71	36,49

En Móstoles, a 18 de marzo de 2024, queda formulada la memoria PYMES del ejercicio 2023

Móstoles
Desarrollo



-INFORME DE GESTIÓN-

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.U

2023



AGENCIA DE COLOCACIÓN MOSTOLES DESARROLLO

ORIENTACIÓN LABORAL
 ASESORAMIENTO INDIVIDUAL
 TALLERES GRUPALES
 ORIENTACIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES
 CLUB DE EMPLEO

INTERMEDIACIÓN LABORAL
 PROSPECCIÓN EMPRESARIAL
 GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
 ENCUENTROS DE EMPLEO
 ASISTENCIA A FOROS Y FERIAS DE EMPLEO
 ASESORÍA LABORAL

ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL >45 AÑOS
 PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL > 30 AÑOS
 PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.
 PROGRAMA DE FORMACION PARA PERSONAS DESEMPLEADAS
 PROGRAMA DE FORMACION PARA PERSONA OCUPADAS
 PROGRAMAS PUBLICOS DE EMPLEO -- formación
 FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL
 PROGRAMA DE FORMACION ONLINE
 PRACTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
 EVENTOS
 ALIANZAS CON ENTIDADES

ÁREA DE EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

Durante el ejercicio 2023 hemos buscado la creación de un nuevo tejido empresarial, mediante la información y motivación para el autoempleo y el impulso a las nuevas iniciativas empresariales. Contribuimos al mantenimiento, dinamización y apoyo al tejido empresarial y comercial, potenciando la innovación y la sostenibilidad.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas, la Sociedad recibió las siguientes subvenciones como fuente de financiación de estas

Los ingresos por subvenciones registrados durante el año 2023 son las que se detallan a continuación:

ENTE CONCESOR	TIPO DE ENTE	NATURALEZA SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCESION	Ajuste	IMPORTE NETO SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Móstoles	Local	Gastos Corrientes	3.615.275	0	3.615.275
Ayuntamiento de Móstoles	Local	CREDITO EXTRA CAMPAÑA NAVIDAD	200.000	0	200.000
Organismo Autónomico	Estatal	Plan Garantía Juvenil	21.995	10.706	11.289
Organismo Autónomico	Estatal	Cursos FIP Desempleados y Ocupados	1.158.471	31.232	1.127.239
Organismo Autónomico	Estatal	Programa Formación y Empleo Inserción Laboral	20.230	6.161	14.070
Organismo Autónomico	Estatal	Programas Formación en Alternancia	336.023	17.437	318.586
Total			5.351.995	65.536	5.286.459

El presente informe pretende reflejar con la máxima fidelidad lo que ha sido el último ejercicio social de MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.U (en adelante MÓSTOLES DESARROLLO), correspondiente al año 2023.

1.- SITUACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

MÓSTOLES DESARROLLO es una sociedad mercantil que se constituyó en el año 1986, con forma jurídica de sociedad anónima, empresa pública cuyos beneficios nunca se reparten entre los socios, sino que revierten en la propia gestión ágil de los servicios públicos y se mantiene fiel al principio de igualdad entre ingresos y gastos. El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias se compensa con "reservas voluntarias".

MÓSTOLES DESARROLLO tiene por objeto social la gestión del servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio, plasmado en el artículo 2 de sus estatutos, concretado en las siguientes actividades:

1. Solicitar, tramitar y gestionar cuantos programas tanto a nivel local, autonómico, estatal o europeo financien las actuaciones propias que constituyen el objeto social.
2. La Promoción económica del municipio de Móstoles.
3. La Gestión y ejecución de los proyectos que se aprueben en el marco de los Planes estratégicos y programas de carácter municipal que persigan o fomenten los fines de los presentes estatutos.
4. La puesta en marcha, desarrollo y gestión en el término municipal de Móstoles de todas las actuaciones y proyectos vinculados y relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU
5. Cuantas actividades o funciones sean complementarias de las anteriores y, en general, todas aquellas encaminadas a la promoción económica y/o comercial de la ciudad de Móstoles.
6. La Sociedad queda expresamente reconocida como Medio Propio (M.P.) y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles, a efectos de la aplicación del art. 32 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como Medio Propio (M.P.) y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, llevará a cabo trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Móstoles referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el objeto social de la empresa pública, en los

términos que para cada uno de ellos se establezca y con las contraprestaciones económicas que proceda en cada caso.

Durante el ejercicio 2023 las grandes líneas de actividad de la sociedad se han centrado en la gestión de las siguientes áreas y actividades:

En el ejercicio anterior, 2022, dichos ingresos registrados fueron los siguientes:

ENTE CONCESOR	TIPO DE ENTE	NATURALEZA SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCESION	Ajuste	IMPORTE NETO SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Móstoles	Local	Gastos Corrientes	3.615.275	0	3.615.275
Organismo Autónomo	Estatal	Plan Garantía Juvenil	142.320	48.645	93.675
Organismo Nacional	Estatal	Cursos FIP Desempleados y Ocupados	331.388	129.396	201.992
Organismo Autónomo	Estatal	Programa Formación y Empleo Inserción Laboral	419.525	35.028	384.497
Organismo Autónomo	Estatal	Programas Formación en Alternancia	114.908	1.847	113.061
Total			4.623.416	214.916	4.408.500

En el ejercicio 2023 hay un incremento de las subvenciones recibidas de un 19,92 % motivadas principalmente por la Subvención recibida del Ayuntamiento de Móstoles, y las relativas a los Cursos FIP Desempleados y Ocupados y a los Programas de Formación en Alternancia

2.- EVALUACIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2023, es la que se detalla a continuación, siendo los datos más relevantes los siguientes:

Cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios en 2023 asciende a la cantidad de 362.838,40 euros lo que supone una disminución de un 21,59% respecto a 2022 cuya cifra de negocios ascendió a la cantidad de 462.770,69 euros

Resultados

Los resultados obtenidos después de impuestos se han incrementado en 33.646,88 euros con respecto al año anterior, alcanzando un saldo positivo de 45.208,88 euros.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	De Apertura a Diciembre Acumulados 2023 (Euro)	De Apertura a Diciembre Acumulados 2022 (Euro)
1. Importe neto cifra de negocios	362.838,40	462.770,59
4. Aprovisionamientos	-1.597.711,31	-1.178.769,39
5. Otros ingresos de explotación	5.359.241,87	4.488.269,45
6. Gastos de personal	-3.528.570,83	-3.391.423,86
7. Otros gastos de explotación	-415.138,42	-334.956,75
8. Amortización del inmovilizado	-39.124,85	-33.189,88
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	1.879,42	1.879,42
10. Excesos de provisiones	1.640,00	9.080,00
13 Otros resultados	-956,18	16.821,54
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	144.098,10	40.481,12
15. Gastos financieros	-41.482,96	-25.063,95
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	-41.482,96	-25.063,95
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	102.615,14	15.417,17
20. Impuestos sobre beneficios	-57.406,26	-3.854,29
D) Resultado del ejercicio (C+20)	45.208,88	11.562,88

3.- INDICADORES CLAVE.

3.1. DE CARÁCTER FINANCIERO

La relación entre el patrimonio neto y el total del activo es del 12,51%, siendo la ratio de solvencia un 1,14 %

3.2. DE CARÁCTER NO FINANCIERO

La empresa no dispone de indicadores clave de esta naturaleza, siendo retornos clave de la gestión tanto la mejora de la empleabilidad de la ciudadanía como el apoyo al tejido empresarial y comercial del Municipio.

4- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 ha sido de 27,71 días mejorando el periodo medio de pago de 36,49 existente durante el ejercicio 2022. A estos efectos, la Sociedad sigue implantando las medidas necesarias para una gestión más eficiente de sus recursos financieros, que le permite obtener una mayor liquidez con la que afrontar los pagos a sus proveedores de acuerdo con la normativa aplicable.

5.- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES.

La Sociedad no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicas. Los posibles riesgos e incertidumbre a los que se enfrenta la Sociedad son los propios que afectan al sector de su actividad e inherentes al tipo de negocio, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

6.- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No existen acontecimientos trascendentes posteriores al cierre. La Compañía continúa su normal esfuerzo en las estrategias de formación, fomento de empleo, comercio e industria

7.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

El presupuesto para el año 2024 fue aprobado por la Junta General de la Sociedad el 21 de diciembre de 2023. En dicho presupuesto se establecen las líneas de actuación de la Sociedad y sus fuentes de financiación y el apoyo financiero a la Sociedad. Con la aprobación del presupuesto para el año 2024, la Sociedad podrá afrontar los gastos e ingresos del ejercicio de manera sostenible con el objetivo de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio

Dicho presupuesto lo conforman las actuaciones dirigidas al desarrollo de las políticas de creación de empleo en la ciudad y a la dinamización de la economía, que serán desarrolladas en las distintas áreas de la empresa municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica.

El área de formación para el año 2024 se encargará de programar, gestionar y coordinar toda la formación profesional para el empleo.

Nuestro objetivo es mejorar el nivel formativo de las personas desempleadas o en búsqueda de mejora de empleo con el fin de incrementar sus posibilidades de empleabilidad a través de Certificados de profesionalidad, (Formación regulada por la Administración Laboral que proporciona una cualificación profesional y un título oficial homologado

Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Informe de Gestión. Ejercicio 2023

por todo el territorio nacional), y dar respuesta a las necesidades de formación no reglada con el fin de mejorar las competencias profesionales de la población de Móstoles.

Diseñaremos un plan local de formación teniendo en cuenta las necesidades de las personas desempleadas y ocupadas y las necesidades de los diferentes sectores empresariales, así como las distintas posibilidades de acceso, según características como edad, sexo, nivel formativo, etc. Tomando como base esta información realizaremos la Acreditación de nuevas especialidades y certificados de profesionalidad.

Seguiremos con el desarrollo de diferentes proyectos en colaboración con la Comunidad de Madrid dinamizando la economía local

Para el ejercicio 2024 las principales actuaciones y proyectos a desarrollar en las áreas de la Empresa, Emprendimiento y Comercio serán los siguientes:

- Creación de un Portal del Empresario se configura como una Ventanilla Única Electrónica, aunque no se descarta que se pueda atender de manera presencial, a través de las que se podrán realizar trámites para agilizar gestiones en la puesta en marcha, ejercicio y cese de la actividad empresarial, el objetivo de esta oficina es facilitar la creación de nuevas empresas, desarrollo de proyectos de innovación digital, fomento del emprendimiento tecnológico y social en el municipio, apoyo a la financiación empresarial, desarrollo de puesta en marcha de planes de sostenibilidad, ahorro energético y economía circular.

- Se va a poner en marcha un Plan de Desarrollo de Polígonos Industriales, que consta de las siguientes fases:

1. Evaluación de la situación actual de los polígonos industriales
2. Diseño y coordinación de un plan de desarrollo integral
3. Identificación de oportunidades de inversión y atracción de empresas
4. Eventos y Networking

- Cumpliendo con los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno Municipal reforzaremos los acuerdos de colaboración entre Móstoles Desarrollo y asociaciones con el fin de incrementar la competitividad del tejido empresarial y comercial de Móstoles y la creación de empleo en la ciudad, así como instaurar alianzas mutuas que permitan mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad empresarial, emprendedora y personas autónomas, la gestión de las empresas y la cualificación del personal e incrementar el valor de estas.

- Encuentros gratuitos organizados por Móstoles Desarrollo, en colaboración con otras entidades especialistas en alguna materia con las pretendemos mejorar a través de las actividades programadas y de facilitar nuevas herramientas y conocimientos para potenciar a las empresas nuevas o ya establecidas para mejorar sus objetivos empresariales, consolidar sus resultados y generar beneficios y retorno a la ciudad de Móstoles.

- Campañas anuales dirigidas al comercio y hostelería

- HUB de emprendimiento local de impacto (MiEB)

Este proyecto pretende regenerar el emprendimiento en Móstoles y construir un ecosistema a través del modelo del EMPRENDIMIENTO DE IMPACTO, donde se buscar dar soluciones a retos propuestos.

Para ello se construirá un laboratorio de innovación abierta, el cual trabajará con los principales stakeholders del territorio y del ecosistema emprendedor, además de personal técnico, políticos, inversores, start up, etc., construyendo un marco el cual sirva para desarrollar un nuevo ecosistema con un alto porcentaje de éxito asegurado.

8.- ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

La compañía no ha adquirido participaciones propias, ni se han realizado inversiones en investigación y desarrollo.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha emitido instrumentos financieros.

9.- PERSONAL

En cuanto al capítulo de personal, la plantilla de la empresa ha alcanzado un número medio de personas empleadas de 61,07 en 2023, habiendo sido de 66,75 en 2022.

En Móstoles, a 18 de marzo de 2024 queda formulado el informe de gestión del ejercicio 2023, dando su conformidad mediante firma de la totalidad de los consejeros de la Sociedad.



Móstoles Desarrollo Promoción Económica. Informe de Gestión. Ejercicio 2023

Fdo. ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ

Presidenta y Consejera Delegada

Fdo. ANA MARIA TEJERO RODRÍGUEZ

Consejera y Secretaria

Fdo. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Consejero

Fdo. ÁNGEL ÁLVAREZ DE LA PUENTE

Consejero

Fdo. SILVIA HERNÁNDEZ SERIS

Consejera

Fdo. JAVIER CHÍA MANCHEÑO

Consejero

Fdo. M^a TERESA LÓPEZ DIVASSÓN

Consejera

Fdo. JUAN JOSÉ SOLÍS GÓMEZ

Consejero

Fdo. SANTIAGO CARRASCO GONZALO

Consejero